



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día martes 5 de octubre de 2021 y la hora 12:00 m. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2020 00012 instaurado por GUILLERMINA MEJÍA DE CASTRO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Se declara esta audiencia pública y abierta, y se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece el apoderado de la parte demandante, doctor JUAN DIEGO RAMÍREZ ESCOBAR a quien se le reconoce personería.

Comparece la apoderada judicial de COLPENSIONES, doctora OLGA TERESA RODRÍGUEZ GARCÍA.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá, D.C.**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de pago.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares.

CUARTO: Cumplido lo anterior, se **ORDENA EL ARCHIVO** de las diligencias.

**LA PRESENTE DECISIÓN QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADA EN ESTRADOS A
LAS PARTES.**

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical stroke and a loop.

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaría,

A handwritten signature in red ink, consisting of a stylized 'M' followed by a vertical stroke and a loop.

MONICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE

A handwritten signature in black ink, identical to the one above, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical stroke and a loop.